



Estimados padres de familia. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2253 de 1.995, la Resolución No. 018959 07 octubre de 2020 y las normas emanadas de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. les comunicamos que el Colegio realizó el proceso de autoevaluación y los resultados obtenidos se sometieron a análisis por parte del Consejo Directivo de nuestra institución en la reunión celebrada el día 16 de octubre del presente año así:

1. Clasificación del Colegio en el Régimen Libertad Regulada.
2. ISCE: nivel superior educación media, incremento autorizado 6,75%
3. Los costos para el año 2.021 tendrán un incremento de 4,48% sobre lo aprobado en la Resolución No. 018959 -07 octubre 2020, de 1° a 11° (tabla 1)
4. Se presenta la propuesta del valor de los Otros Cobros Periódicos con un incremento de 4,48% (tabla 2)

NIVELES	GRADO	Resolución N. 018959 07 OCT 2020			Tarifas para el Próximo año 2021		
		MATRICULA 2020	PENSIÓN MENSUAL 2020	PENSIÓN Y MATRICULA 2020	PENSION Y MATRICULA 2021	MATRICULA 2021	PENSIÓN MENSUAL 2021
					6,75% Grado TRANSICION		
					4,48% Grados 1° - 11° del 2021		
PREESCOLAR	Transicion	312.300	281.100	3.123.747	3.334.126	333.413	300.071
BASICA PRIMARIA	1	306.500	275.800	3.101.088	3.263.691	326.369	293.732
	2	306.500	275.800	3.065.325	3.240.017	324.002	291.602
	3	306.500	275.800	3.065.326	3.202.652	320.265	288.239
	4	306.500	275.800	3.065.326	3.202.653	320.265	288.239
	5	304.450	274.000	3.065.326	3.202.653	320.265	288.239
SECUNDARIA	6	304.700	274.200	3.044.594	3.202.653	320.265	288.239
	7	304.700	274.200	3.047.551	3.180.992	318.099	286.289
	8	304.700	274.200	3.047.551	3.184.082	318.408	286.567
	9	287.500	258.800	2.875.779	3.184.082	318.408	286.567
MEDIA	10	270.500	243.500	2.705.849	3.004.614	300.461	270.415
	11	270.500	243.500	2.705.849	2.827.071	282.707	254.436

Que para los "otros cobros periódicos" a los que se refiere el artículo 2.3.2.2.1.4 del decreto 1075 de 2015 y teniendo en cuenta el artículo 16 de la resolución 018959 del 07 de octubre de 2020, se propone el incremento de acuerdo a los costes de proveedores. Estos se refieren a los siguientes: Agenda y manual de convivencia, Carnet estudiantil y fotos, sistematización de notas y boletines, derechos de grado once, certificados y constancias (a solicitud), Periódico de familia, calendario matemático, salida pedagógica, prueba saber de 3° a 11° y seguro de accidentes escolares (opcionales y voluntarios).

CONCEPTO	OTROS COBROS PERIODICOS -2020 A 2021	
	2020	2021 4,48%
Agenda escolar y manual de convivencia	32.400	33.900
Carnet Estudiantil y fotos	12.700	13.300
Fotocopias y material pedagógico	27.800	29.000
Sistematización anual de boletines	77.000	80.500
Derechos de grado	100.200	104.700
Certificados y Constancias (A solicitud)	3.500	3.700
Periódico de familia (Opcional y voluntario)	10.400	10.900
Calendario Matemático (Opcional y voluntario)	10.400	10.900
Salida Pedagógica Bogotá (Opcional y voluntario)	35.000	36.600
Pruebas saber 3° a 11° (Opcional y voluntario)	17.500	18.300
Seguro Accidente Escolar (Opcional y voluntario)	18.500	19.500
Totales	345.400	361.300

Los cobros periódicos de transporte escolar (opcional y voluntario) serán de \$ 201.700

Atentamente,


P. JOSUÉ GONZÁLEZ JARAMILLO
Rector